

## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CONVERTIDO EN SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4 Edificio Kaysser, Telefax: 2838634 Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.c o

## Expediente 1100140030812019-0152200

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el dia de hoy 1° de febrero de 2022 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	\$ 1.800.000	1	145
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones	\$ 17.400	1	83vto-118
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradicion y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	\$ 1.817.400		

AL DESPACHO HOY 2 DE FEBRERO DE 2022

Secretaria

## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

1 4 FEB. 2022

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0152200

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación. -

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia

Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 3 del de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00

A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria